



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
EMPRESA MINERA MISERICORDIA S.R.L.**

**ÁREA MINERA MAXIMUS**

**A CONVOCATORIA DE LA**

**AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

**DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL  
PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA  
PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

**DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:**

<b>NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:</b>	<b>EMPRESA MINERA MISERICORDIA S.R.L.</b>
<b>ÁREA:</b>	<b>MAXIMUS</b>
<b>NÚMERO DE CUADRICULAS:</b>	10
<b>RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:</b>	ZINC, PLOMO, PLATA (COMPLEJO)
<b>SUJETOS DE CONSULTA:</b>	COMUNIDAD CAMPESINA CUARTOS COMUNIDAD CAMPESINA SOCOCHA COMUNIDAD CAMPESINA YANAI PA
<b>REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:</b>	DEPARTAMENTO: POTOSÍ. PROVINCIA: MODESTO OMISTE. MUNICIPIO: VILLAZON. COMUNIDAD: SOCOCHA. 12 DE FEBRERO DE 2021.
<b>RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:</b>	TED-SP N° 057/2021 26 DE ABRIL DE 2021.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y TAMBIÉN UN PROCESO QUE PASA A MEDIACIÓN:

**COMUNIDAD CAMPESINA CUARTOS:**

- ✓ SE COMPROMETE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO PARA LA COMUNIDAD, GENERAR LA LEY DEL TRABAJO.
- ✓ EL APM DEBIDO A OTRAS ACTIVIDADES MINERAS PROPORCIONARA DERIVADO DE AZUFRE A MITAD DE PRECIO A LA COMUNIDAD.
- ✓ SE COMPROMETE A CONVERSAS CON LAS PERSONAS AFECTADAS DONDE SE IMPLEMENTE LA MINA, CAMPAMENTO CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS CONSIDERANDO QUE TIENEN TÍTULOS INDIVIDUALES DE TIERRA.
- ✓ COLABORARA ANUALMENTE CON LA COMUNIDAD EN FUNCIONES A LAS ACTIVIDADES GENERADAS POR LA EXPLOTACIÓN MINERA, ASÍ MISMO SE COMPROMETE A INFORMAR SOBRE LAS UTILIDADES O GANANCIAS DE LA EMPRESA

**COMUNIDAD CAMPESINA YANALPA:**

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO A FAVOR DE LOS COMUNARIOS DE LA COMUNIDAD YANALPA.
- ✓ SE COMPROMETE A COLABORAR A LA COMUNIDAD EN EL ASPECTO SOCIAL, CULTURAL EDUCACIÓN, COMPROMETIÉNDOSE A INCREMENTAR LA AYUDA EN FUNCIÓN A LAS UTILIDADES GENERADAS POR LA ACTIVIDAD MINERA
- ✓ EL APM ESTARÁ SUJETO AL CONTROL QUE ESPERA LA COMUNIDAD PARA TENER CONOCIMIENTO DE LAS GANANCIAS QUE GENERE LA EXPLORACIÓN MINERA

**COMUNIDAD CAMPESINA SOCOCHA:**

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SOCOCHA, CONFORME A LA LEY GENERAL DE TRABAJO.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A COLABORAR CON LA COMUNIDAD MATERIALMENTE EN EL ASPECTO SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURAL Y TODA LA NECESIDAD DE LA COMUNIDAD.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A COLABORAR CON FERTILIZANTES A LA COMUNIDAD, EL FERTILIZANTE SERA LA BASE DEL AZUFRE CON PRECIOS ACCESIBLES PARA LA COMUNIDAD.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A RESPETAR LAS ÁREAS DE CULTIVO Y PASTOREO
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A REALIZAR EL MANTENIMIENTO DEL CAMINO, ASÍ MISMO COLABORARA CON MAQUINARIA PESADA FRENTE A DESASTRES NATURALES.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A DOTAR UN EQUIPO DE COMPUTADORA PORTÁTIL, CUNADO EXISTA UTILIDADES PARA LA ACTIVIDAD MINERA.

**DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.**